

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS: Y SE PASÓ EL DECENIO...

Reconociendo la importancia clave de la educación para la paz y los derechos humanos en nuestros tiempos, las Naciones Unidas declararon el período 1995-2004 como el “Decenio de la Educación en Derechos Humanos” en el mundo, y promovieron el compromiso de los Estados para desarrollar los medios y estrategias que permitieran la concreción real de una cultura y una educación en derechos humanos en sus respectivos países. El decenio se está acercando a su fin y en Venezuela parece que los responsables de las políticas educativas no se enteraron. Basta con ver en la página web de Naciones Unidas el suscinto informe que al respecto presentó el Estado venezolano ante la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos...lastimoso realmente.

Quienes venimos trabajando en el campo de la promoción y educación en derechos humanos desde hace años no podemos menos que llamar la atención sobre este aspecto e invitar nuevamente a las autoridades a asumir los derechos humanos como un eje vertebral en su política educativa, comprendiendo de una buena vez que sin una formación ciudadana coherente, sin educación para el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, y sin prácticas que favorezcan una cultura de paz y no violencia, seguiremos conduciendo a la deriva nuestro proyecto como nación.

La Constitución de la República se ha perfilado como progresista respecto a otras cartas magnas precisamente por el enfoque transversal de los derechos humanos en la propuesta de sociedad y de país que encierra su articulado. Pero si esto se queda en mera retórica, vacía de contenido y sin reflejarse en la realidad de las políticas públicas sencillamente la nueva Constitución será otro saludo a la bandera o, en el mejor de los casos, un cargamento de pesadas buenas intenciones.

¿Cuáles son los desafíos de la hora que vive la educación en nuestro país desde este punto de vista?. Podemos sintetizar algunos de ellos en los siguientes objetivos: Incorporar con peso sustancial en el currículum venezolano, desde el preescolar hasta el diversificado, contenidos curriculares en todas las asignaturas vinculados con los diferentes derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de los DD.HH., así como en los Pactos internacionales y en nuestra legislación interna (como por ejemplo la LOPNA) para que los niños, niñas y adolescentes los vayan conociendo e interpretando progresivamente. Promover la creación de Cátedras de derechos Humanos en todas las universidades del país, especialmente (pero no exclusivamente) en las carreras de educación, derecho y medicina. Articular las políticas educativas de todos los entes del Estado, de modo tal que se favorezca la formación permanente en derechos humanos de jueces, fiscales, policías, militares, entre otros. Asumir como un elemento clave de la formación docente la educación en derechos humanos, tal como lo establece la Resolución del Ministerio de Educación N° 1484, del año 1997, y que hasta la fecha nadie se ha preocupado en darle cumplimiento cabal. Producir los insumos, bibliografía y materiales pedagógicos necesarios para poder trabajar estos aspectos en la planificación escolar a través de los proyectos pedagógicos de

aula, entendiendo el carácter transversal de los DD.HH. y su permeabilidad en todas las asignaturas del currículum... y fundamentalmente, asumir una nueva actitud frente a la educación, entendiéndola como un derecho humano fundamental y como una preparación para la vida en democracia, justicia y paz que todos y todas anhelamos. Ojalá no tengamos que decir también en el año 2004 que ésta fue “otra década perdida”.

PROF. PABLO FERNÁNDEZ BLANCO
COORDINADOR ÁREA DE EDUCACIÓN
RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ
redapoyo@cantv.net